



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

## JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

### COMITÉ DE COMPETICIÓN

#### ACTA Nº5

(Jornada 14 de diciembre de 2024)

ASISTENTES:

**PRESIDENTE:**

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

**VOCALES:**

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ

DON DAVID GALLEGO RODRIGUEZ

**SECRETARIO:**

DON ANDRES ARRANZ ARAGONESES

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 18 de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2024/2025 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

## BALONCESTO.

### I. SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LOS EQUIPOS.

**CATEGORÍA:** JUVENIL

**ENCUENTRO:** SANTIAGO UNO JUV – SALESIANOS JUV

Vista el acta del encuentro anteriormente citado, se acuerda volver a programarlo de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, **por deficiencia en el campo**. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración del encuentro, y que lo comuniquen a la organización en la mayor brevedad posible, para que esta proceda a la designación de árbitros.

## FÚTBOL SALA.

### I. SANCIONES POR NÚMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES

**CATEGORÍA:** ALEVIN GB

**ENCUENTRO:** MONTESSORI ALV B – CEIP SANTA TERESA ALV



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo MONTESSORI ALV B, por el resultado de 0-6, por número insuficiente de jugadores en aplicación del artículo 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación de Juego Limpio será de 0 puntos para el equipo MONTESSORI ALV B y de 3 puntos para el equipo CEIP SANTA TERESA ALV

## II. SANCIONES POR INFRACCIONES COMETIDAS POR JUGADORES Y ESPECTADORES.

**CATEGORÍA:** INFNATIL

**ENCUENTRO:** LUCIA DE MEDRANO INF – MARISTAS INF

Vista el acta del encuentro, se acuerda sancionar al jugador del equipo LUCIA DE MEDRANO INF con licencia número 120-C por comportamiento antideportivo conforme al artículo 7.A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar. Se acuerda sancionar con una jornada de suspensión.

### ADVERTENCIA GENERAL

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA, debiendo presentar a los encuentros el justificante DEBA así como los DNI de los participantes y entrenadores/delegados o en su defecto ficha verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Andrés Arranz Aragonenes.